

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/03900 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial del expediente 8/2024 de modificación de créditos por suplementos de créditos, en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024 aprobó inicialmente el expediente 8/2024 de modificación de créditos por suplementos de créditos en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024 (SEGEX nº 1772442A).

Dicho expediente estará expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles, durante los que los interesados podrán examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que contra los mismos se estimen pertinentes, según dispone el artículo 177.2, en relación con el 169.1 ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Si durante dicho plazo no se presenta ninguna reclamación, el citado expediente se considerará aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 de la citada Ley.

Puçol, a 26 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

